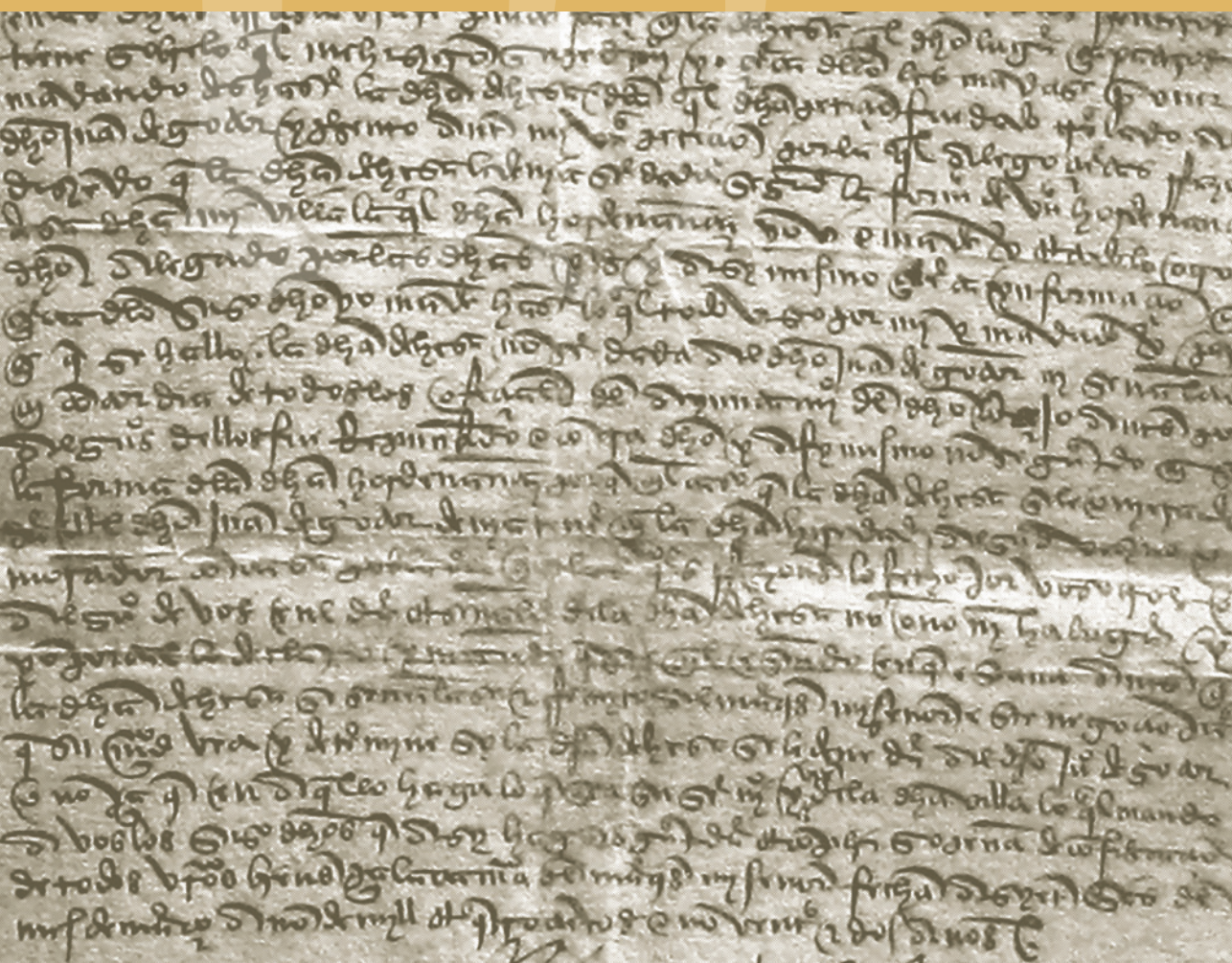


ESCRITURA Y ESCRITURAS DE REINAS MEDIEVALES EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

Nicolás Ávila Seoane (coord.)



Sociedad Española de Estudios Medievales

Monografías de la Sociedad
Española de Estudios Medievales

25

Nicolás Ávila Seoane
(coord.)

*ESCRITURA Y ESCRITURAS DE REINAS MEDIEVALES
EN LA PENÍNSULA IBÉRICA*

MURCIA

2026



Sociedad
Española de
Estudios
Medievales



CSIC

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

Título: Escritura y escrituras de reinas medievales en la península Ibérica
Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales, 25

Coordinador:
Nicolás Ávila Seoane

Reservados todos los derechos. De acuerdo con la legislación vigente, y bajo las sanciones en ella previstas, queda totalmente prohibida la reproducción y/o transmisión parcial o total de este libro, por procedimientos mecánicos o electrónicos, incluyendo fotocopia, grabación magnética, óptica o cualesquiera otros procedimientos que la técnica permita o pueda permitir en el futuro, sin la expresa autorización por escrito de los propietarios del copyright.

El estudio que compone esta monografía ha sido evaluado por expertos a través del sistema de pares ciegos.

Este libro se ha publicado con fondos del Proyecto *La reginalidad ibérica y la Europa mediterránea: escenarios religiosos, prácticas de escrituras y culturas de corte (siglos XII-XV)*, ref. PID2022-141727NB-C21, integrado en el Proyecto Coordinado *Las mujeres de las monarquías ibéricas: lenguajes culturales, políticas de representación y agencia de intercambio con Europa (siglos XII-XV)* (Munarfás 2.o.), y financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades / Agencia Española de Investigación y por FEDER Una manera de hacer Europa.



Sociedad
Española de
Estudios
Medievales



© Del texto: los autores.
© De la edición: Sociedad Española de Estudios Medievales.
© Imagen de la portada: Archivo Histórico Municipal de Escalona, Títulos de propiedad,
lib. único, f. 213.

ISBN: 978-84-09-83009-1
Depósito Legal: MU 293-2026
Impresión: Compobell, S.L. Murcia
Impreso en España

ÍNDICE

La Numismática de la reginalidad medieval hispánica José María de Francisco Olmos.....	7
El signo rodado de la reina Leonor Plantagenet Juan Carlos Galende Díaz y Nicolás Ávila Seoane	35
Escribir sobre Cultura escrita desde el archivo: fuentes documentales en los archivos estatales Elisa García Prieto	51
Cultura escrita y cancillería de la reina castellana María de Portugal (1313-1357) Érika López Gómez	71
Los registros documentales de la confusión historiográfica: María Fernández Coronel, aya de la reina María de Molina Alicia Marchant Rivera.....	103
La figura de Berenguela a través de la Cultura escrita Natalia Rodríguez Suárez	117
“Esto que ruego, mando fagáys”: misivas de la princesa Isabel enviadas al conde de Luna (1471-1474). Análisis diplomático Bárbara Santiago Medina.....	143

EL SIGNO RODADO DE LA REINA LEONOR PLANTAGENET¹

Juan Carlos Galende Díaz

Nicolás Ávila Seoane

Universidad Complutense de Madrid

Al poco de que en octubre de 2018 publicáramos el análisis de una rota de 1179 de Leonor Plantagenet conservada en el Archivo de la Catedral de Toledo², los profesores José Manuel Cerda Costabal y Félix Martínez Llorente encontraron otra en la colección particular del francés Philippe Mellinand³. Habíamos concluido entonces señalando: “el hecho de no conocerse hasta el momento ningún otro diploma de la cancillería de Leonor, impide determinar si las anomalías señaladas respecto a las rotas de su marido (sobre todo el insólito diseño del campo, la manera de asentar la leyenda y esos topónimos ajenos a Castilla) obedecen a falsedad o interpolación, o si estamos ante un original intachable”. Este nuevo ejemplar, sin dejar de asemejarse al toledano como iremos viendo, se ajusta mejor a los modelos alfonseís y viene a apuntalar la hipótesis de un uso muy puntual por parte de la reina. Revisemos, pues, nuestro estudio de las rotas de doña Leonor desde la perspectiva de las Ciencias y Técnicas Historiográficas para incorporar el reciente hallazgo⁴.

¹ La investigación recogida en este trabajo ha recibido fondos del Proyecto *La reginalidad ibérica y la Europa mediterránea: escenarios religiosos, prácticas de escrituras y culturas de corte (siglos XII-XV)*, ref. PID2022-141727NB-C21, integrado en el Proyecto Coordinado *Las mujeres de las monarquías ibéricas: lenguajes culturales, políticas de representación y agencia de intercambio con Europa (siglos XII-XV)* (Munarqas 2.o.), y financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades / Agencia Española de Investigación y por FEDER Una manera de hacer Europa.

² *El rodado regio hispánico: León y Castilla antes de la unificación (1157-1230)*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos Profesor Carlos Salvador Ángel Segreti, 2018, pp. 551-558.

³ “Un documento inédito y desconocido de la cancillería de la reina Leonor Plantagenet”, *En la España Medieval*, 42 (2019), pp. 59-91. Es uno de los 38 documentos medievales relacionados con el hospital del Rey de Burgos que el Ministerio de Cultura y Deporte compró por 35.857 euros en 2022 en una casa de subastas de París para el Archivo Histórico Nacional (<https://www.cultura.gob.es/dam/jcr:53115fe5-8881-4792-a570-c6fd31756375/230112-listado-adquisiciones-2022.pdf> y <https://www.cultura.gob.es/actualidad/2023/01/230112-adquisiciones-bienes-2022.html>; consultado el 4 de abril de 2025), donde ha recibido la signatura AHN, Clero secular y regular, car. 3827.

⁴ Además de presentar el descubrimiento, el artículo citado de 2019 lo analizaba histórica y diplomáticamente pero sin centrarse en la rueda. Dos años después el propio José Manuel Cerda Costabal y Gerardo Boto Varela publicaron otro trabajo que sí la abordaba específicamente aunque desde el punto de vista de la Historia del Arte, insistiendo ante todo en interpretaciones simbólicas

La que conocíamos sustenta un privilegio fechado el 30 de abril de 1179 donde Leonor patrocina la capilla de Santo Tomás de Canterbury de la toledana catedral primada⁵, diploma que Julio González y García Luján declaran sin reservas original⁶, y la reprodujo ya en el siglo XIII el *Liber primus privilegiorum ecclesiae Toletanae* (tanto Muñoz y Rivero como Escudero de la Peña solo manejaron esa copia, y este reconoce que “a pesar de las repetidas diligencias practicadas, no ha sido posible encontrar el original de este privilegio en el archivo del cabildo toledano”⁷); otra réplica hizo en el XVIII Francisco Javier de Santiago Palomares en su *Colección de sellos y firmas de reyes de España*⁸. Otorga el texto la propia reina intitulada así junto al rey: *ego Alienor, Dei gratia rregina Castelle, una cum coniuge meo rrege Aldefonso*.

Figura 1. Original y copias de la rota de Leonor Plantagenet de la catedral de Toledo⁹.



de la mano que ocupa el campo (“*Propria manu cartam hanc roboro et confirmo*. La mano en el signo rodado de la reina Leonor Plantagenet”, *De Medio Aevo*, 10, 2 (2021), pp. 287-305).

⁵ Archivo de la Catedral de Toledo, Pergaminos, A.2.G.1.5.

⁶ Julio GONZÁLEZ y GONZÁLEZ, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, vol. II, Madrid, CSIC, 1960, pp. 542-543, y José Antonio GARCÍA LUJÁN, *Privilegios reales de la catedral de Toledo (1086-1462). Formación del patrimonio de la santa iglesia catedral primada a través de las donaciones reales*, vol. II, Toledo, Caja de Ahorros Provincial de Toledo, 1982, pp. 301-302. José Antonio Martín Fuertes (“El *signum regis* en el reino de León (1157-1230). Notas sobre su simbolismo”, en Peter RÜCK (ed.), *Graphische Symbole in mittelalterlichen Urkunden. Beiträge zur diplomatischen Semiotik*, Sigmaringen, Jan Thorbecke Verlag, 1996, p. 477), María Luisa Pardo (“La rueda hispana. Validación y simbología”, en Peter HERDE y Hermann JAKOBS (eds.), *Papsturkunde und europäisches Urkundenwesen. Studien zu ihrer formalen und rechtlichen Kohärenz vom 11 bis 15 Jahrhundert*, Colonia-Weimar-Viena, Böhlau Verlag, 1999, p. 247, nota 18) y José María de Francisco (“Los signos rodados reales. Origen, desarrollo y consolidación”, en María Teresa LÓPEZ DE GUEREÑO SANZ (coord.), *Alfonso X el Sabio*, Murcia, Región de Murcia, 2009, pp. 224-225, y *El signo rodado regio en España. Orígenes y desarrollo*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, pp. 64-65) mencionan la rueda sin analizarla.

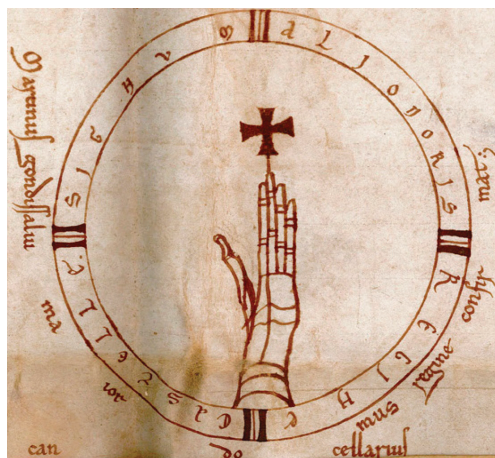
⁷ Jesús María MUÑOZ y RIVERO, “Del signo rodado en los privilegios reales anteriores a don Alfonso el Sabio”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 2 (1872), p. 274, y José María ESCUDERO DE LA PEÑA, “Los signos rodados de los reyes de Castilla don Pedro, don Enrique II, don Juan I, don Enrique III, don Juan II, don Enrique IV y los Reyes Católicos. Estudio histórico crítico sobre la regia signatura en los diplomas”, *Museo Español de Antigüedades*, 5 (1875), pp. 256-257. El primero sitúa la rota “a continuación de la fecha (30 de abril de 1179) y de la suscripción real”, pero no hay tal suscrito (p. 274).

⁸ AHN, Códices, lib. 996, f. 41, y BN, MSS/2992, f. 59.

⁹ Julio GONZÁLEZ y GONZÁLEZ, *Alfonso IX*, vol. I, Madrid, CSIC, 1944, p. 89; AHN, Códices, lib. 996, f. 41, y BN, MSS/2992, f. 59.

La nueva rota valida otro privilegio del 19 de noviembre del mismo año que cede Valdenúñez¹⁰ a un tal Fuet y familia¹¹, cuya signatura al dorso indica que acabó depositado en el archivo del hospital del Rey de Burgos, y allí se documentaba en 1264 —por probable donación del propio Fuet o de algún heredero—, saqueado durante la Guerra de la Independencia y trasladados a París buena parte de sus fondos, cuya mayor parte acabó en la sección de manuscritos españoles de la Bibliothèque Nationale de France y el resto perdido o en colecciones particulares¹². La intitulación dice: *ego Alionor, Dei gratia Castelle regina, una cum domino meo rege Aldefonso*.

Figura 2. Rota de Leonor Plantagenet del hospital del Rey¹³.



La primera rueda, de abril, tiene 74 mm. Ø, ocupando la orla el 23% del círculo, es decir, ligeramente mayor pero de análoga proporción entre campo y corona que las que dio su marido entre 1178 y 1189¹⁴. Esta otra de noviembre es aún más grande (96 mm.), pero no insólita, pues dos ensayos de Alfonso VIII alcanzaron 100 y 90 mm. precisamente en abril de 1179 y agosto

¹⁰ El diploma dice *Villam Ordonii*, identificado con Valdenúñez, despoblado en el término de Pedrosa de Muñó (Burgos), por José Manuel CERDA COSTABAL y Félix MARTÍNEZ LLORENTE, “Un documento inédito y desconocido...”, pp. 72-73.

¹¹ AHN, Clero secular y regular, car. 3827.

¹² María del Carmen PALACÍN GÁLVEZ y Luis MARTÍNEZ GARCÍA, *Documentación del hospital del Rey de Burgos (1136-1277)*, Burgos, José Manuel Garrido Garrido, 1990, pp. XIII-XIV, y José Manuel CERDA COSTABAL y Félix MARTÍNEZ LLORENTE, “Un documento inédito y desconocido...”, pp. 61 y 72.

¹³ José Manuel CERDA COSTABAL y Félix MARTÍNEZ LLORENTE, “Un documento inédito y desconocido...”, p. 89.

¹⁴ Juan Carlos GALENDE DÍAZ y Nicolás ÁVILA SEOANE, *El rodado regio hispánico: León y Castilla...*, pp. 296-304 (modelo VII).

de 1180¹⁵, si bien enseguida se redujo el tamaño por debajo de los siete centímetros—, y se angostó el anillo (16%).

En ambos ejemplares ocupa el campo una mano abierta, que para Muñoz y Rivero es “símbolo heráldico de liberalidad y de largueza”, con el desacuerdo de Escudero de la Peña: “figura que, así en este signo como en varios regios monogramas signatorios donde más imperfectamente diseñada se columbra, juzgamos alusiva a la ceremonia o acto de confirmar los diplomas imponiendo en ellos la diestra, por más que no haya faltado quien en el caso presente la considera como símbolo heráldico de libertad y largueza”; Villar Romero recuerda ambas teorías sin decantarse¹⁶. Julio González cree que “doña Leonor tuvo acierto en tomar como emblema de su signo rodado una mano femenina, precisamente la derecha, como símbolo de paz y de suave habilidad”¹⁷. Miriam Shadis contrapone el hecho de que “while the feminine hand with its distinct manicure signals Leonor’s gender, the image of a hand signified above all a measure of strength and authority”¹⁸. José Manuel Cerda y Gerardo Boto, basándose sobre todo en estudios de María Isabel Ostolaza, Rogelio Pacheco, Luis Casado y Alicia Miguélez en torno a esas imágenes de manos como afianzamiento del otorgante¹⁹, concluyen que “la mano [y en particular la derecha] es la fedataria visual de la emisión documental”²⁰, lo cual acentuaría diplomáticamente la *validatio* que las cláusulas corroborativas textualizan *manu*, como muestran por ejemplo las de nuestros dos privilegios: *ego Alienor, Dei gratia rregina Castelle, propria manu hanc cartam robo et confirmo*, y *ego Alionor regina, que hanc cartam fieri iussi, manu propria robo et confirmo*. El signo no responde desde luego a los tres heráldicos leones de los Plantagenet ni al sello propio de la reina.

¹⁵ Juan Carlos GALENDE DÍAZ y Nicolás ÁVILA SEOANE, *El rodado regio hispánico: León y Castilla...*, pp. 395 y 398.

¹⁶ Jesús María MUÑOZ Y RIVERO, “Del signo rodado en los privilegios reales...”, p. 274; José María ESCUDERO DE LA PEÑA, “Los signos rodados de los reyes de Castilla...”, p. 257, y María Teresa VILLAR ROMERO, *Privilegio y signo rodado*, tesis doctoral defendida en la Universidad Central de Madrid en 1964, p. 14, y lám. 5.

¹⁷ *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, vol. I, Madrid, CSIC, 1960, p. 81.

¹⁸ *Berenguela of Castile (1180-1246) and political women in the High Middle Ages*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2009, p. 46.

¹⁹ “La validación en los documentos del occidente hispánico (siglos X-XII). Del *signum crucis* al *signum manus*”, en Peter RÜCK (ed.), *Graphische Symbole in mittelalterlichen Urkunden. Beiträge zur diplomatischen Semiotik*, Sigmaringen, Jan Thorbecke Verlag, 1996, pp. 453-462; “El *signum manuum* en el cartulario del monasterio de San Juan de Caaveiro (siglos IX-XIII)”, *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 4 (1997), pp. 27-37; “*Per visibilia ad invisibilia*: representaciones figurativas en documentos altomedievales como símbolos de validación y autoría”, *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 4 (1997), pp. 39-56, y “El poder gestual de la mano en la sociedad medieval y su reflejo en la iconografía de los siglos del Románico en la península Ibérica”, *Medievalismo*, 20 (2010), pp. 125-148.

²⁰ “*Propria manu cartam hanc robo et confirmo*. La mano...”, pp. 289 y 295-302.

Figura 3. Emblema de los Plantagenet²¹ y sello de Leonor²².

Pero las dos palmas desemejan: para empezar, la toledana es diestra y la burgalesa zurda, si es que no se trata del dorso (opción no considerada por los descubridores). José Manuel Cerda y Gerardo Boto consideran evasivamente que ese estimado por ellos ambidextrismo “no comporta significados ni simbolismos distintos, sino variaciones menores que son propias de la actividad cancilleresca que no cuenta con timbres o cuños para imprimir un signo inalterable, como podría efectuarse con las matrices de los sellos céreos”²³. Además, la de abril, quizás forzosamente, deja ver parte de las uñas, asoma de unos holgados pliegues y abulta la base del pulgar evidenciando que es la palma, mientras que la de noviembre, es huesuda y con la muñeca algo contorsionada y rígida, como recordando una manopla de armadura. Sin entrar a meternos en simbolismos, bien dicen los profesores Cerda y Boto que los signos rodados no se estampan como si fueran sellos, sino que van dibujados cada uno, lo que puede ocasionar ciertos cambios, más aún teniendo en cuenta que los despachos se entregaban a sus destinatarios y así la oficina no podía tomarlos como modelo para hacer una copia exacta de ellos, sino solo aproximada, de ahí las divergencias, que serían más acusadas en signos de uso muy ocasional, como el de la reina, desacostumbrados en la cancillería.

Aparte, en la rueda nueva hay una pequeña cruz patada sobre asta que apoya en el dedo corazón, emblema de Castilla que campea en los signos roda-

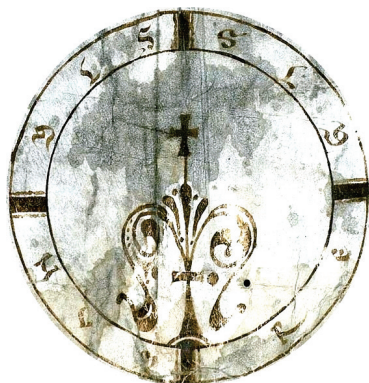
²¹ Códice de mediados del siglo XIII con la *Historia Anglorum* de Mateo de París (British Library, Royal MS, 14 C VII, f. 100).

²² La imagen del reverso procede del propio diploma del Archivo de la Catedral de Toledo, Pergaminos, A.2.G.1.5. El original del dibujo está en la *Colección de sellos y firmas de reyes de España* de Francisco Javier de Santiago Palomares (BN, MSS/2992, f. 27; otros dos iguales en el MSS/7395, ff. 53 y 156), reproducido el anverso en Julio GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, *Alfonso IX*, vol. I, p. 93, y *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, p. 186, y Heraclio Salvador MARTÍNEZ SANTAMARTA, “Matrimonio de Alfonso IX de León con Berenguela de Castilla. Una historia de intrepidez femenina”, *Argutorio*, 29 (2012), p. 29; Santiago Palomares incluyó además un boceto en la *Colección de sellos españoles de reyes, papas, obispos, monasterios, infantes, órdenes militares, privados, etcétera* (BN, MSS/7395, f. 53).

²³ “*Propria manu cartam hanc roboro et confirmo. La mano...*”, p. 300.

dos de Alfonso VIII, Enrique I, Fernando III y Alfonso X²⁴. Su disposición recuerda sobre todo a los modelos datados entre 1165 y 1176 del vencedor de Las Navas, con esa diminuta cruz, allí sobre un ampuloso adorno de inspiración vegetal en lugar de la mano²⁵. Cuando se despacharon los dos rodados de Leonor hacía apenas dos años que la cancillería regia había desechado esa práctica, pero bien pudo inspirarlos.

Figura 4. Primera rueda conocida de Alfonso VIII²⁶.



Las dos orlas de Leonor son cuatripartitas, aunque emplean distintos divisores: pares de líneas en abril, y raya fina entre dos gruesas en noviembre.

La escritura de la leyenda también es la misma: caracteres carolinos tardíos acordes a la época. En ambas se dispone a la manera leonesa, es decir, base de renglón dentro y a favor de las manecillas del reloj, empezando arriba la toledana y a la izquierda la burgalesa (las de Alfonso VIII van al revés: apoyo exterior, sentido antihorario y comienzo abajo). Llama la atención en la más antigua no ir el renglón centrado, sino más próximo a la gráfila interior, y que no aproveche ni la mitad del alto disponible, pues solo sobresalen la *A* de *Alienoris* y todas las *e*les. El texto de ambas es diferente: en la primera resulta insólito que, junto al topónimo *Castelle*, exclusivo en ruedas alfonsíes, aparezcan *Toleti* y *Extramatre* (*sic*²⁷) intercalándolo²⁸, mientras que la se-

²⁴ Juan Carlos GALENDE DÍAZ y Nicolás ÁVILA SEOANE, *El rodado regio hispánico: León y Castilla...*, pp. 315-319, y *El rodado regio hispánico: Fernando III de León y Castilla (1230-1252)*, Madrid, Editorial Universidad Francisco de Vitoria, 2020, pp. 109-114.

²⁵ Juan Carlos GALENDE DÍAZ y Nicolás ÁVILA SEOANE, *El rodado regio hispánico: León y Castilla...*, pp. 290-292 (tipos I y II) y 315-320.

²⁶ AHN, Órdenes militares (Santiago), car. 356, núm. 1.

²⁷ Figura igual en el *regnante*.

²⁸ Sobre la titulación regia y la precedencia de Toledo o Castilla pueden verse Pilar OSTOS SALCEDO, "La cancillería de Alfonso VIII, rey de Castilla (1158-1214). Una aproximación", *Boletín Millares Carlo*, 13 (1994), pp. 126-127, y Carlos ESTEPA DÍEZ, "Toledo-Castilla, Castilla-Toledo. Sobre la prelación del reino de Castilla", en María Isabel DEL VAL VALDIVIESO y Pascual MARTÍNEZ SOPENA (dirs.), *Castilla y el mundo feudal. Homenaje al profesor Julio Valdeón*, vol. II, Valladolid, Junta de Castilla y

gunda es ortodoxa, limitándose a *signvm Alionoris, regine Castelle*; choca asimismo la variante en el antropónimo regio, paralela a la de las intituciones: *Alienoris* frente a *Alionoris*. Esta última leyenda de cuatro palabras se ajusta a la perfección a los cuartos anulares de la orla, mientras que la anterior debe repartir siete (dos en cada uno, menos arriba a la izquierda donde solo pone *Extramatre*) e interpungir con un punto cada vocablo, excepto *et* y *signvm* (con *v*, igual que hasta 1195 su marido).

Otra diferencia fundamental es la leyenda exterior confirmatoria del mayor-domo y el alférez, omnipresente en el rodado alfonsí. Falta en el ejemplar toledano, donde los mayordomos de rey y reina, Rodrigo Gutiérrez y Martín González, se localizan en la columna derecha contigua al signo (las reinas consortes carecían de alférez como de cualquier atributo militar). Sí está por contra en el burgalés (*Martínus Gondissalui, maiordomus regine, confirmat*), dispuesta de la manera habitual: en semicírculo alrededor de la mitad inferior del signo, con las letras apoyadas hacia el exterior, en el sentido horario y empezando a la izquierda; las sílabas de *maiordomus* están muy separadas, probablemente por precipitarse el escribano al distribuir el espacio disponible. Termina con dos puntos y coma en triángulo.

No parece casual que estas ruedas sustenten ambos privilegios. En el primer caso el beneficiario era la capilla catedralicia de Santo Tomás de Canterbury, asesinado en 1170 por orden del padre de la otorgante Enrique II de Inglaterra. La penitencia pública del rey y la pronta canonización por Alejandro III en 1173 determinaron la decidida y predilecta devoción de los Plantagenet hacia el santo, particularmente de Leonor²⁹. Ella fue quien instituyó esa capilla que, pasado el tiempo, sería donada en 1430, junto con las de San Eugenio y Santiago, a Álvaro de Luna para su mausoleo³⁰. En cuanto al segundo diplo-

León y Universidad de Valladolid, 2009, pp. 503-512, y “Memoria y poder real bajo Alfonso VIII (1158-1214)”, en Pascual MARTÍNEZ SOPENA y Ana María RODRÍGUEZ LÓPEZ (eds.), *La construcción medieval de la memoria regia*, Valencia, Universidad de Valencia, 2011, pp. 202-203. Mencionan la leyenda Jesús María MUÑOZ y RIVERO, “Del signo rodado en los privilegios reales...”, p. 274, y José María ESCUDERO DE LA PEÑA, “Los signos rodados de los reyes de Castilla...”, p. 257.

²⁹ José Manuel CERDA COSTABAL, “Leonor Plantagenet y la consolidación castellana en el reinado de Alfonso VIII”, *Anuario de Estudios Medievales*, 42 (2012), pp. 632-633, y “The marriage of Alfonso VIII of Castile and Leonor Plantagenet: the first bond between Spain and England in the Middle Ages”, en Martin AURELL (ed.), *Les stratégies matrimoniales (X^e-XIII^e siècle)*, Turnhout, Brepols, 2013, pp. 146-147, y José María de FRANCISCO OLMOS, *El signo rodado regio en España...*, pp. 64-65. Sobre el culto a Santo Tomás canturiense en Castilla, pueden verse: Gregoria CAVERO DOMÍNGUEZ (coord.), Etelvina FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Fernando GALVÁN FREILE y Ana Isabel SUÁREZ GONZÁLEZ, *Tomás Becket y la Península Ibérica (1170-1230)*, León, Universidad de León, 2013, en especial las pp. 49-57, 203-222 y 225-230; José Manuel CERDA COSTABAL, “Leonor Plantagenet and the cult of Thomas Becket in Castile”, en Paul WEBSTER y Marie-Pierre GELIN (eds.), *The cult of Saint Thomas Becket in the Plantagenet world, circa 1170-circa 1220*, Woodbridge, The Boydell Press, 2016, pp. 133-145, y Carles SÁNCHEZ MÁRQUEZ, “Tomás Becket y la Península Ibérica: imágenes, reliquias y comitentes”, *Románico. Revista de Arte de Amigos del Románico*, 32 (2021), pp. 10-11 y 14-15.

³⁰ Fernando VILLASEÑOR SEBASTIÁN, “La mejor labrada e mejor casa y la más notable, rica e maravillosa capilla que había en toda España: desarrollo artístico y arquitectónico en Castilla en tiempos de don Álvaro de Luna”, en Óscar LÓPEZ GÓMEZ (coord.), *Don Álvaro de Luna y Escalona. Poder,*

ma, el señorío concedido habría formado parte muy probablemente de los bienes que Alfonso VIII entregó en arras a su mujer³¹.

El empleo de signos rodados por las reinas fue algo excepcional que, además de por Leonor Plantagenet, solo hemos documentado para Berenguela de Castilla³², aparte lógicamente de los de Isabel la Católica como monarca titular. Hay que recordar que fue Alfonso VIII quien introdujo el rodado en Castilla cuando pugnaba con su tío Fernando II de León por la preeminencia sobre los reinos cristianos peninsulares³³. Leonor emuló a su marido al otorgar estos privilegios, pero ninguna otra reina consorte volvió a hacerlo.

propaganda y memoria histórica en el otoño de la Edad Media, Escalona, Diputación Provincial de Toledo, 2013, pp. 153-154.

³¹ José Manuel CERDA COSTABAL, "Matrimonio y patrimonio. Las arras de Leonor Plantagenet, reina consorte de Castilla", *Anuario de Estudios Medievales*, 46, 1 (2016), pp. 70-90, y José Manuel CERDA COSTABAL y Félix MARTÍNEZ LLORENTE, "Un documento inédito y desconocido...", pp. 73-75.

³² Juan Carlos GALENDE DÍAZ y Nicolás ÁVILA SEOANE, "El privilegio de la reina Berenguela al monasterio de Sobrado (1215): ¿un documento castellano-leonés?", *Anuario Escuela de Archivología*, 9 (2017), pp. 135-175, y *El rodado regio hispánico: León y Castilla...*, pp. 653-665.

³³ Juan Carlos GALENDE DÍAZ y Nicolás ÁVILA SEOANE, *El rodado regio hispánico: León y Castilla...*, pp. 329-331 y 808-809.

CATÁLOGO DE RUEDAS DE LEONOR PLANTAGENET

1

Datos del documento:

Data: Toledo, 30 de abril de 1179.

Regesto: privilegio rodado de la reina Leonor tomando bajo su protección la capilla de Santo Tomás de Canterbury en la catedral de Toledo.

Signatura: Archivo de la Catedral de Toledo, Pergaminos, A.2.G.1.5.

Reproducciones: Jesús María MUÑOZ Y RIVERO, “Del signo rodado en los privilegios reales anteriores a don Alfonso el Sabio”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 2 (1872), lám. entre pp. 270-271, núm. 7; José María ESCUDERO DE LA PEÑA, “Los signos rodados de los reyes de Castilla don Pedro, don Enrique II, don Juan I, don Enrique III, don Juan II, don Enrique IV y los Reyes Católicos. Estudio histórico crítico sobre la regia signatura en los diplomas”, *Museo Español de Antigüedades*, 5 (1875), lám. 1, núm. 12; Julio GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, *Alfonso IX*, vol. I, Madrid, CSIC, 1944, p. 89, y *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, vol. I, Madrid, CSIC, 1960, p. 217; María Teresa VILLAR ROMERO, *Privilegio y signo rodado*, tesis doctoral inédita leída en la Universidad Central de Madrid en 1964, lám. 5; Heraclio Salvador MARTÍNEZ SANTAMARTA, “Matrimonio de Alfonso IX de León con Berenguela de Castilla. Una historia de intrepidez femenina”, *Argutorio*, 29 (2012), p. 28; José María de FRANCISCO OLMOS, “La emblemática castellana de Alfonso VIII: signos reales, monedas y sellos”, *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 17 (2014), p. 226, y *El signo rodado regio en España. Orígenes y desarrollo*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2017, pp. 65 (rueda) y 66 (diploma completo); José Manuel CERDA COSTABAL y Félix MARTÍNEZ LLORENTE, “Un documento inédito y desconocido de la cancillería de la reina Leonor Plantagenet”, *En la España Medieval*, 42 (2019), p. 89, y José Manuel CERDA COSTABAL y Gerardo BOTO VARELA, “*Propria manu cartam hanc robor et confirmo*. La mano en el signo rodado de la reina Leonor Plantagenet”, *De Medio Aevo*, 10, 2 (2021), p. 290.

Tradición: original.

Canciller de la reina: Egidio.

Rueda:



Descripción general: rota en tinta negra de orla única.

Diámetro exterior: 74 mm.

Campo: diámetro: 57 mm. Mano derecha abierta saliendo de los pliegues de una cogulla litúrgica.

Orla: anchura: 8'5 mm. Dividida en cuatro arcos en cruz. Separador: dos líneas finas.

Leyenda: latín. Texto corrido en el sentido de las agujas del reloj, con la línea de renglón hacia dentro, y empezando arriba. En cada uno de los tres primeros arcos hay dos palabras, en el último una. Escritura carolina. Mayúsculas excepto *ienoris*; la *i* de *regine*; la *o*, la segunda *t* y la *i* de *Toleti*; *ast*; la conjunción *et*, y la *x*, las *tes*, las *aes* y la *e* de *Extramatre*. Hay una errata.

SIGNVM ALIENORIS * REGINE * TOLETI * CASTELLE * ET EXTRAMATVRE (*sic*) *

Gráficas: líneas finas que enmarcan la orla.

2

Datos del documento:

Data: siglo XIII. Original: Toledo, 30 de abril de 1179.

Regesto: privilegio rodado de la reina Leonor tomando bajo su protección la capilla de Santo Tomás de Canterbury en la catedral de Toledo.

Signatura: Ministerio de Cultura y Deporte, Archivo Histórico Nacional, CÓDICES, lib. 996, f. 41.

Tradición: copia del núm. 1.

Canciller de la reina: Egidio.

Rueda:

Descripción general: rota en tinta negra de orla única.

Diámetro exterior: 72 mm.

Campo: diámetro: 55 mm. Mano derecha abierta saliendo de los pliegues de una cogulla litúrgica.

Orla: anchura: 8'5 mm. Dividida en cuatro arcos irregulares en cruz. Separador: dos líneas finas.

Leyenda: latín. Texto corrido en el sentido de las agujas del reloj, con la línea de renglón hacia dentro, y empezando arriba. En cada uno de los tres primeros arcos hay dos palabras, en el último una. Escritura carolina. Minúsculas excepto las iniciales de cada palabra y la *L* de *Alienoris*. Nexos: *st* (*Castelle*). Interpunge un punto. Hay una errata.

SIGNVM ALIENORIS REGINE * TOLETI * CASTELLE * ET EXTRAMATVRE (*sic*) *

Gráficas: líneas finas que enmarcan la orla.

3

Datos del documento:

Data: siglo XVIII. Original: Toledo, 30 de abril de 1179.

Regesto: privilegio rodado de la reina Leonor tomando bajo su protección la capilla de Santo Tomás de Canterbury en la catedral de Toledo.

Signatura: BN, MSS/2992, f. 59.

Reproducción: página web de la Biblioteca Digital Hispánica (Biblioteca Nacional): <http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html> (consultada el 8 de junio de 2017).

Tradición: copia del núm. 1.

Copista: Francisco Javier de Santiago Palomares.

Rueda:

Descripción general: rota en tinta negra de orla única.

Diámetro exterior: 72 mm.

Campo: diámetro: 57 mm. Mano derecha abierta saliendo de los pliegues de una cogulla litúrgica.

Orla: anchura: 7'5 mm. Dividida en cuatro arcos en cruz. Separador: dos líneas finas.

Leyenda: latín. Texto corrido en el sentido de las agujas del reloj, con la línea de renglón hacia dentro, y empezando arriba. En cada uno de los tres prime-

ros arcos hay dos palabras, en el último una. Escritura carolina. Mayúsculas excepto *ienoris*; la *i* de *regine*; la *o*, la segunda *t* y la *i* de *Toleti*; *ast*; la conjunción *et*, y la *x*, las *tes*, las *aes* y la *e* de *Extramativre*. Interpunge un punto. Hay una errata.

SIGNVM ALIENORIS * REGINE * TOLETI * CASTELLE * ET EXTRAMATVRE (*sic*) *

Gráficas: líneas finas que enmarcan la orla.

4

Datos del documento:

Data: Burgos, 19 de noviembre de 1179.

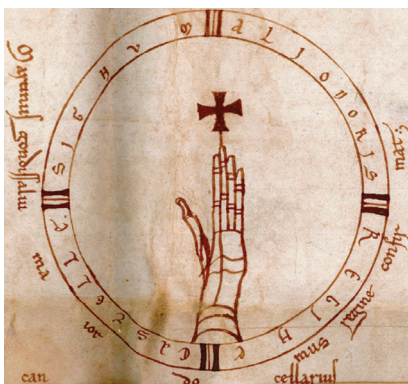
Regesto: privilegio rodado de la reina Leonor concediendo Valdenúñez a Fuet y su familia.

Signatura: AHN, Clero secular y regular, car. 3827.

Reproducciones: José Manuel CERDA COSTABAL y Félix MARTÍNEZ LLORENTE, “Un documento inédito y desconocido de la cancillería de la reina Leonor Plantagenet”, *En la España Medieval*, 42 (2019), pp. 87 (documento completo) y 89 (signo rodado), y José Manuel CERDA COSTABAL y Gerardo BOTO VARELA, “*Propria manu cartam hanc roboro et confirmo*. La mano en el signo rodado de la reina Leonor Plantagenet”, *De Medio Aevo*, 10, 2 (2021), pp. 289 (documento completo) y 290 (signo rodado).

Tradición: original.

Canciller de la reina: Egidio.

Rueda:

Descripción general: rota en tinta negra de orla única y leyenda secundaria externa.

Diámetro exterior: 96 mm.

Campo: diámetro: 81 mm. Palma de la mano izquierda abierta o dorso de la derecha, en cuyo dedo corazón apoya una pequeña cruz patada sobre asta.

Orla: anchura: 7'5 mm. Dividida en cuatro arcos en cruz. Separador: línea fina entre dos gruesas.

Leyenda: latín. Texto corrido en el sentido de las agujas del reloj, con la línea de renglón hacia dentro, y empezando a la izquierda. Cada palabra ocupa un arco. Escritura carolina. Mayúsculas excepto *a* y *n* de *Alionoris*; la segunda *e* de *regine*, la *a* y la segunda *e* de *Castelle*.

SIGNVM ALIONORIS REGINE CASTELLE

Gráficas: líneas finas que enmarcan la orla.

Leyenda exterior: latín. Circundante pero abierta arriba, con la línea de renglón hacia fuera, y empezando arriba a la izquierda. Escritura carolina. Minúsculas excepto la *M* de *Martinus*. Interpunge dos puntos y coma en triángulo.

Martinus Gondissalui, maiordomus regine, confirmat. *

ISBN 978-84-09-83009-1



9 788409 830091



Sociedad
Española de
Estudios
Medievales



CSIC

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



CCHS

CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

UNIÓN EUROPEA



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"



AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN